

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

30**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en las diligencias previas número 3.384 de 2012, seguidas en este Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, contra “Safe Interenvios, Sociedad Anónima”, se ha dictado resolución del día de la fecha acordando realizar el correspondiente ofrecimiento de acciones a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los perjudicados don Víctor Hugo Burgos Cárdenas, don Henry Pinilla Gómez, don Clemente Peque Rosales, doña Victoria Molina Suárez, don Eduardo de Aguiar, doña Liduvina Silverio Silverio, doña Mercedes Trinidad Trinidad, don Manuel Alfredo Gutiérrez Véliz, don Marius Gansar, don Augusto Fernando Vega Robalino, don Bernardo Cuéllar Gil, don Adrián Brezoi, don Hicham Gazoir, doña Ángela Mayely Valencia Franco, doña Esmeline Da Silva Hipólito, don Felipe Asenjo Amieva, don Ángel Podovanny Sánchez Legarda, don Jesús Ezquerdo Adán, doña Jacqueline Altagracia Richardo Díaz, doña Silvia Wagner de Fátima, doña María Dolores Vera Arteaga y don Rafael Povoas Da Silva, informándoles que, en calidad de perjudicados, pueden intervenir en el procedimiento con abogado y procurador y solicitar la restitución de la cosa o la indemnización del daño causado, advirtiéndoles que si no lo hicieren personalmente, el fiscal puede reclamar en su nombre, en el supuesto de que así proceda por los hechos sobre los que se formuló reclamación al “Banco de España”, contra “Safe Interenvios, Sociedad Anónima”.

Y que conste y sirva de ofrecimiento de acciones a don Víctor Hugo Burgos Cárdenas, don Henry Pinilla Gómez, don Clemente Peque Rosales, doña Victoria Molina Suárez, don Eduardo de Aguiar, doña Liduvina Silverio Silverio, doña Mercedes Trinidad Trinidad, don Manuel Alfredo Gutiérrez Véliz, don Marius Gansar, don Augusto Fernando Vega Robalino, don Bernardo Cuéllar Gil, don Adrián Brezoi, don Hicham Gazoir, doña Ángela Mayely Valencia Franco, doña Esmeline Da Silva Hipólito, don Felipe Asenjo Amieva, don Ángel Podovanny Sánchez Legarda, don Jesús Ezquerdo Adán, doña Jacqueline Altagracia Richardo Díaz, doña Silvia Wagner de Fátima, doña María Dolores Vera Arteaga y don Rafael Povoas Da Silva, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/5.938/13)

